

Decreto exento N° _____

1084

Puente Alto,

2 AGO 2013

Visto:

- 1). Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2). Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.

Considerando:

- 1) La necesidad de proporcionar energía eléctrica a recinto en que se realizará actividad recreativa con niños de la comuna, entre los días 3 y 4 de Agosto de 2013.
- 2) El presupuesto PEEPA N° 255/2013 presentado por Empresa Eléctrica Puente Alto, concesionaria del suministro de energía eléctrica en el sector en que se desarrollará la actividad.
- 3) La aprobación del Sr. Alcalde a dicha propuesta mediante V° B° inserto en el presupuesto PEEPA N° 255/2013

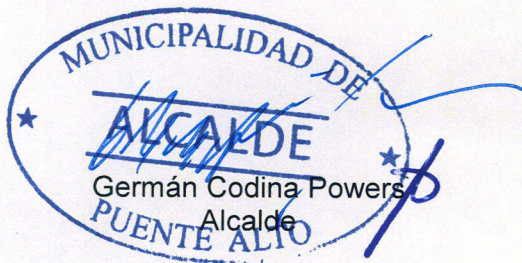
Decreto:

ACÉPTESE presupuestos de **EMPRESA ELÉCTRICA PUENTE ALTO** para suministro e instalación de empalme trifásico tipo API con protección de 70 amperes, por el monto total de \$ **1.085.161**, IVA incluido.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica al Departamento de Alumbrado Público de Secretaría Comunal de Planificación, Municipalidad de Puente Alto.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 21522.05.001.001 "Consumo Energía Eléctrica"

Regístrese, comuníquese y archívese.



DAJ / DICON / SCP / PAS / pas